

te edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 12 de abril de 2007.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Francisco Javier Fuerte Santiago.

22.131/07. Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz, relativa a la asistencia marítima prestada al buque mercante «Ocean Globe». Por los remolcadores B/S. Sertosa Dieciocho, Rota, Punta de Tarifa, Sargazos y Serosa Diez. Entre los días 22 y 23 de enero 2007 el cual se encontraba varado en la Bahía de Cádiz.

Que por este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruye expediente número 07/17 con motivo de la asistencia marítima prestada entre los días 22 y 23 de enero del 2007 al buque mercante «Ocean Globe». Por los remolcadores B/S. Sertosa Dieciocho, Rota, Punta de Tarifa, Sargazos y Sertosa Diez.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados a dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cádiz edificio Comandancia Naval de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 12 de abril de 2007.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Francisco Javier Fuerte Santiago.

22.132/07. Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz, relativa a la asistencia marítima prestada a la moto acuática 7.ª-CA-18-02. Por el pesquero «José y Florentino», el día 14 de junio de 2006 en aguas de Huelva.

Que por este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruye expediente número 13/06 con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio 2006, a la «Moto Acuática» 7.ª-CA-18-02.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados a dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cádiz edificio Comandancia Naval de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 12 de abril de 2007.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Francisco Javier Fuerte Santiago.

22.133/07. Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz, relativa a la asistencia marítima prestada a la embarcación de recreo «Sunset». Por el pesquero «Manuel Antonio Primero», el día 13 de septiembre de 2005 en Aguas de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

Que por este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruye expediente número 39/05 con motivo de la asistencia marítima a la embarcación de recreo «Sunset». Por el pesquero «Manuel Antonio Primero», el día 13 de septiembre de 2005 en aguas de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados a dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cádiz edificio Comandancia Naval de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente

edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 12 de abril de 2007.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Francisco Javier Fuerte Santiago.

22.134/07. Tribunal Marítimo Central-Juzgado Marítimo Permanente núm. 4 de Cádiz. Publicación de edictos.

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz, relativa a la asistencia marítima prestada al ferry (catamarán) «Alborán». Por los Remolcadores B/S. Algeciras y Andalucía. El día 9 de febrero de 2007 en la Bahía de Algeciras Cádiz.

Que por este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruye expediente número 07/17, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de febrero 2007, al ferry catamarán «Alborán». Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados a dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cádiz, edificio Comandancia Naval de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 12 de abril de 2007.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Francisco Javier Fuerte Santiago.

22.135/07. Tribunal Marítimo Central-Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz. Publicación de edictos.

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz, relativa a la asistencia marítima prestada al velero Portugués «Drummond». Por el pesquero «Nuevo Mi Vida». El día 10 de agosto de 2006 en aguas de Ayamonte Huelva.

Que por este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruye expediente número 39/06 con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio 2006 al velero portugués «Drummond» por el pesquero «Nuevo Mi Vida». Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados a dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cádiz edificio Comandancia Naval de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 12 de abril de 2007.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Francisco Javier Fuerte Santiago.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22.103/07. Anuncio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de notificación de la resolución de los expedientes administrativos sancionadores a la sociedad Club Automovilístico Gallaecia, S. L., y a sus administradores sociales, doña María Antonia Crego Docampo y don Bernardino Xosé Crego Docampo.

Al haber resultado infructuosa la notificación realizada a los respectivos domicilios, por el presente anuncio la Subdirección General de Inspección notifica a los interesados en el procedimiento incoado a la sociedad «Club Automovilístico Gallaecia, S. L.», y sus administradores don Bernardino Xosé Crego Docampo y doña María Antonia Crego Cervantes la O.M. comunicada de fecha 23 de febrero de 2007, resolviendo el citado expediente administrativo incoado por infracciones tipificadas en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en

Seguros Privados y Ley 26/2006, de 17 de julio de mediación de seguros y reaseguros.

Asimismo se informa de que los expedientes completos se encuentran a su disposición en la Subdirección de Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones así como las Orden Ministerial comunicada que lo resuelve y que si transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio los interesados no comparecieran ante esta Dirección de Seguros y fondos de Pensiones a hacerse cargo de ellas se les tendrá por notificados a todos los efectos.

Madrid, 11 de abril de 2007.—El Director general de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

22.108/07. Anuncio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de notificación de la resolución del expediente administrativo sancionador a la sociedad CASVI, Corredores Asociados de Vigo, S. L., y a su administradora doña Concepción Docampo Rodríguez.

Al haber resultado infructuosa la notificación realizada a los respectivos domicilios, por el presente anuncio la Subdirección General de Inspección notifica a los interesados en el procedimiento incoado a la sociedad «Casvi, Corredores Asociados de Vigo, S. L.», y a su administradora doña Concepción Docampo Rodríguez la O.M. comunicada de fecha 23 de febrero de 2007, resolviendo el citado expediente administrativo incoado por infracciones tipificadas en la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados y Ley 26/2006, de 17 de julio de mediación de seguros y reaseguros.

Asimismo se informa de que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección de Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones así como la Orden Ministerial comunicada que lo resuelve y que si transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio los interesados no comparecieran ante esta Dirección de Seguros y fondos de Pensiones a hacerse cargo de ellas se les tendrá por notificados a todos los efectos.

Madrid, 11 de abril de 2007.—El Director general de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

22.136/07. Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica la declaración de incumplimiento de condiciones en el expediente de incentivos regionales CS/498/P12 (I. 38/06) «Libra Cerámica, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Libra Cerámica, Sociedad Anónima, titular del expediente CS/498/P12 (I. 38/06), que por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 27/03/2007, se ha resuelto declarar el incumplimiento de condiciones del expediente citado. Se reproduce a continuación el texto íntegro de dicha Orden, detallándose después los datos contenidos en el anexo de la misma correspondientes a este expediente:

«A las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común y en el artículo 35 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, modificado por Real Decreto 302/1993, de 26 de febrero y por Real Decreto 2315/1993, de 29 de diciembre.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre y su reglamento de desarrollo; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; los Reales Decretos 553/2004, de 17 de abril y 1552/2004, de 25 de junio, modificado por el Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.—Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma».

Datos del anexo:

Expte: CS/498/P12.

Titular: Libra Cerámica, Sociedad Anónima.

Cantidad percibida: 0,00 euros.

Alcance del incumplimiento: 100%.

Subvención concedida: 140.115,69 euros.

Subvención procedente: 0 euros.

Cantidad a reintegrar: 0 euros.

Madrid, 16 de abril de 2007.—El Subdirector General Adjunto, Luis Miguel Alfonso Barco.

22.490/07. Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 268/2007 y 478/2007.

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 268/2007. Interesado/a: Su Xuehua. Fecha Acuerdo Iniciación: 1 de marzo de 2007.

Expediente: 478/2007. Interesado/a: Elva Suárez de Álvarez. Fecha Acuerdo Iniciación: 22 de marzo de 2007.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 11 de abril de 2007.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.

22.491/07. Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1177/2006.

Se ha formulado Suspensión del plazo por petición de informe al SEPBLAC y ampliación de plazo para resolver el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1177/2006. Interesado/a: Abd El Magid Ebbraim Hamed. Fecha interrupción plazo: 14 de noviembre de 2006. Fecha ampliación plazo: 5 de marzo de 2007.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se notifica que puede retirar la ampliación del plazo para resolver el expediente en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Asimismo, se ha dictado notificación de interrupción del plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España. En virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 12 de la Ley 19/1993 que atribuye la competencia para resolver dicho procedimiento al Presidente del Comité Permanente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, previo informe del Servicio Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1992, queda suspendido, en la aplicación de dicho precepto, el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución en el presente procedimiento.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

22.889/07. Anuncio del Instituto Nacional de Estadística sobre expedientes administrativos sancionadores de infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de la Función Estadística Pública.

Por no haberse podido practicar las oportunas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los Acuerdos de Iniciación, Resoluciones y aquellas otras cuestiones, de los expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, antes citada, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Delegación Provincial del INE en Alicante:

Expediente/s: 0602859.

Expedientado/s: «Redes y Cordelería, Sociedad Anónima».

Fecha: 15 de enero del 2007.

Expediente/s: 0602990.

Expedientado/s: «Industrial del Torcido, Sociedad Anónima».

Fecha: 15 de enero del 2007.

Expediente/s: 0603185.

Expedientado/s: «Industrial del Torcido, Sociedad Anónima».

Fecha: 15 de enero del 2007.

En la Delegación Provincial del INE en Barcelona:

Expediente/s: 0633778.

Expedientado/s: «Daily Report, Sociedad Anónima».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0634692.

Expedientado/s: «Catalonia Team Group, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0635208.

Expedientado/s: «Serviad-5, Sociedad Anónima».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0635424.

Expedientado/s: «Botinas Montell, Magdalena y Ramon, Comunidad de Bienes».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0635638.

Expedientado/s: «Sofa City, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0636732.

Expedientado/s: Canovas Ramos, Juan Jose.

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0637089.

Expedientado/s: «Tm Courier, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0637487.

Expedientado/s: «Rentflat Bcn, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0637846.

Expedientado/s: Soler Puebla, Jose Maria.

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0638192.

Expedientado/s: «Tracos Trafic, Sociedad».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0638489.

Expedientado/s: «Always Communication, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0638543.

Expedientado/s: «Obres i Serveis Insema, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0638637.

Expedientado/s: «Restaurante Chino Aleluya, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0638682.

Expedientado/s: «Muntatges Especials & A.R.O.M., Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0638988.

Expedientado/s: «Montaje de Mozart, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0639018.

Expedientado/s: Dover, Eric Guillermo.

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0639256.

Expedientado/s: Rodríguez Perez, Ramon.

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0639325.

Expedientado/s: «Obrint Via, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0639327.

Expedientado/s: «Viper Servicios y Control, Sociedad Limitada».

Fecha: 13 de febrero de 2007.

En la Delegación Provincial del INE en Ciudad Real:

Expediente/s: 0606753.

Expedientado/s: Ruiz Ruiz, Francisco Javier.

Fecha: 19 de febrero de 2007.

Expediente/s: 0606772.

Expedientado/s: «Iberica de Recauchutados Irevul, Sociedad Limitada».

Fecha: 19 de febrero de 2007.